



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 40 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210030600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar	Elsy Zenith España Gutierrez	08/03/2022	Auto Decide - 1. Admítase La Revocación Del Poder Otorgado A La Doctora Greis Esther Romerin Barros, Por Parte De La Demandante Cooperativa Multiactiva Y Servicios Del Hogar Sigla Coopehogar Ltda.2. Téngase A La Dra. Milena Alvarado Ospino, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante Cooperativa Multiactiva Y Servicios Del Hogar Sigla Coopehogar Ltda., En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.3. Ordenese, A La Parte Demandante

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7595ada1-2e9a-4eb2-a1b7-d4cb85ab381b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 40 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



				Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En Secretaría., So Pena De Dictar Desistimiento Tácito.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7595ada1-2e9a-4eb2-a1b7-d4cb85ab381b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 40 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210092800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rosario Del Cristo Romero Tobio	Sin Otro Demandado., Gina Elvira Vega	08/03/2022	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Y Retención Previa De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Y Demás Emolumentos Legalmente Embargables Que Devenga La Demandada Señora Gina Elvira Vega Ibarra Como Empleada De La Entidad Fer, Hasta El Límite De Veintidos Millones Depesos MI Col (22.000.0000).

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7595ada1-2e9a-4eb2-a1b7-d4cb85ab381b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 40 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



08001418901120200050500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Syrley Johana Iriarte Garcia	Luis Alvarez Narvaez	08/03/2022	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Del Remanente De Los Bienes O Los Títulos Libres Que Tenga O Llegare A Tener El Demandado Señor Luis Carlos Alvarez Narvaezdentro Del Proceso Que Cursa En El Juzgado Septimo De Ejecucion Civil Municipal De Barranquilla, Bajo El Radicado No. 769-2010 Promovido Por Cooperativa Multireyes. Límitese La Medida Hasta La Suma De Seis Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos (6.750.000.).
08001418901120190009000	Procesos Ejecutivos	Ramiro Barrios Tafur	Adela Felipa Martinez Villafañe	08/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1. Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha Junio De 28 De 2019, Por Medio Del Cual

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7595ada1-2e9a-4eb2-a1b7-d4cb85ab381b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 40 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



Se Remitió El Expediente A Los Juzgados De Pequeñas Causas De La Localidad Sur Oriente De Barranquilla.2. Librese Mandamiento De Pago A Favor Del Señor Angel Ramiro Barros Tafur, En Contra De La Señora Adela Felipa Martinez Villafañe, Identificada Con La C.C. No. 55.315.500, Por La Suma De Dos Millones De Pesos MI (2.000.000,Oo) Por Concepto De Capital, Más Los Intereses A Plazo A La Tasa Desde Febrero 13 De 2018 Hasta Abril 13 Del Mismo Año, Mis Los Moratorios A La Tasa Máxima Permitida Por La Ley Desde Que Se Hizo Exigible La Obligación Abril

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7595ada1-2e9a-4eb2-a1b7-d4cb85ab381b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 40 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



					14 De 2018 Hasta La Cancelación De La Deuda. Y Decreta Embargo
08001418901120210003000	Sucesion De Minima Cuantia	Arturo Enrique De Oro Ibañez	Jorge De Oro Ibañez	08/03/2022	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Y Retención De Los Dineros Depositadas En La Cuenta De Ahorros No. 483-537877-08 De Bancolombia, A Nombre Del Causante Jorge Ordoñez De Oro

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7595ada1-2e9a-4eb2-a1b7-d4cb85ab381b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 40 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



08001418901120200039600	Verbales De Minima Cuantia	Maria Victoria Lopez Cueto	Seguros Bolivar S.A.	08/03/2022	Auto Decreta - 1. Requerir Al Centro Neurológico Del Norte, Para Que Informe Las Razones Por La Cual No Ha Cumplido La Orden Proferida En Auto Fechado 3 De Febrero De 2021.2. Ordenar Por Última Vez, Que Se Envíe A Este Despacho Judicial, La Historia Clínica Del Señor Gustavo Rodriguez Jimenez (Q.E.P.D.) Quien En Vida Se Identificó Con C.C. No. 72.041.302. So Pena De Las Sanciones Que Acarrea El Incumplimiento De La Orden, De Conformidad Con El Numeral 4 Del Artículo 44 Del C.G.P., La Cual Puede Ascender Hasta 10 S.M.Lm.V.
-------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7595ada1-2e9a-4eb2-a1b7-d4cb85ab381b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 40 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7595ada1-2e9a-4eb2-a1b7-d4cb85ab381b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 40 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7595ada1-2e9a-4eb2-a1b7-d4cb85ab381b